C/2026/6048

18.11.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12576 — OLIN / HUNTSMAN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/6048)

1. El 9 de noviembre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Olin Corporation («Olin», Estados Unidos),

— Huntsman Corporation («Huntsman», Estados Unidos).

Olin se fusiona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento de concentraciones, con Huntsman.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Olin es un fabricante y distribuidor a escala mundial de productos químicos con actividades repartidas entre tres divisiones comerciales: i) productos de cloruro alcalino y vinilos, ii) epoxi y iii) Winchester (proveedor de munición deportiva),

— Huntsman es un fabricante y distribuidor a escala mundial de productos químicos orgánicos y diversificados con actividades repartidas entre tres divisiones comerciales: i) poliuretanos, ii) productos de alto rendimiento y iii) materiales avanzados. Esta última actividad abarca la fabricación y el suministro de productos epoxídicos tecnológicamente avanzados utilizados en diversos sectores industriales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12576 — OLIN / HUNTSMAN

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).